

1452

DECRETO N°

TEMUCO,

28 ABR. 2023

VISTOS

1. La Providencia N° 2189, solicitud de devolución por el pago de Servicio de Aseo Domiciliario pagado en contribuciones año 2022 (1, 2, 3, 4), presentada por LUIS ALBERTO ORELLANA SOTO.

2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.

3. La Modificación de la Ordenanza N° 002/24.12.93,

de fecha 01.01.2019, Art. 36, punto 6.

4. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

5. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4820, del 21.12.2022.

6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. Informe de Devolución N° 43 de fecha 22.04.2023 del Dpto. Rentas y Patentes.

2. Cartola Hogar Registro Social de Hogares Folio #51219911 año 2018, con calificación entre el 71% y el 80% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, dirección en donde se le otorga al contribuyente el servicio de Aseo Domiciliario.

3. El Certificado de Pago en línea de Contribuciones de fecha 05.04.2023, que acredita el pago de contribuciones.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : LUIS ALBERTO ORELLANA SOTO.
RUT : [REDACTED]
DOMICILIO PARTICULAR : [REDACTED] TEMUCO
MONTO A DEVOLVER : \$83.840. DEVOLUCIÓN CON DEPOSITO EN CTA. CTE N° [REDACTED] BANCO ESTADO.
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO DE ASEO DOMICILIARIO AÑO 2022 (Cuota 1, 2, 3, 4) ROL AVALUO 4406-17.

2. Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

2152601 Devoluciones \$83.840.- Refrendar

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

REFRÉNDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

- HAA/MNA/bot
- Of. Partes.
 - Dpto. Contabilidad.
 - Dpto. Rentas y Patentes.
 - Tesorería Municipal.
 - Depto. Gestión Abastecimiento.
 - Unidad de Cobranza.
 - PROV 2189
- IDDOC: 2703577**

REPRENDACIÓN DEL GASTO	
ITEM	2601
PRESUPUESTO VIGENTE	33415000
MONTO COMP. PRE. BICHO	03840
SALDO DISPONIBLE	25913412
REF. N°	3851
	2604-23